

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CUBICACORP S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE FEBRERO DEL 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, a las doce horas con veinticinco minutos, en las oficinas situadas en el cantón Guayaquil en las calles Carchi 601 entre QUISQUIS, se reunieron los accionistas de la Compañía "CUBICACORP S. A."

El Presidente dispone que el secretario verifique la asistencia, constatando que están presente la totalidad de los socios que representan el capital social de la compañía, de la siguiente manera: la señora OJEDA FRANCO PAULA DANIELA propietaria de dieciséis acciones de un dólar cada una, y OJEDA FRANCO MONICA GABRIELA, propietario de cuatrocientas acciones de un dólar cada una.

Estando conforme con los asuntos a tratarse y en el hecho de que se constituya válidamente esta Junta General sin el requisito de convocatoria previa publicada por la prensa; se instala la sesión, haciendo uso de la autorización que concede la Ley de Compañías.

Actúa de Presidente el señor OJEDA FRANCO PAULA DANIELA, el Gerente General, la señora OJEDA FLORES PABLO GUILLERMO, actúa de Secretaria; quien luego de constatar la existencia del quórum reglamentario y estar presente la totalidad del Capital pagado, indica que no hay impedimento para la celebración de la Junta; y en tal virtud, el Presidente de la sesión declara válidamente constituida y legalmente instalada, por lo que dispone que se dé a conocer y resolver el siguiente y único punto del orden del día:

1.- Presentación de los Estados Financieros del año 2015 a la junta general de Accionistas para su análisis y aprobación.

Toma la palabra la señora presidenta quien pone a consideración de la junta los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2015, los mismos que luego de ser analizados y deliberados se aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la redacción de ésta acta y reinstalada la junta con los mismos concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia de todos los asistentes a ésta sesión.


PAULA OJEDA FRANCO
PRESIDENTE


OJEDA FRANCO MONICA
ACCIONISTA


PABLO OJEDA FLORES
SECRETARIO AD-HOC